



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 31 de Octubre del 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 5198/19 (Sede Esquel); Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto, el Delegado Académico en la Sede Esquel solicita el aval a la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la actividad de extensión consistente en una **Campaña de educación ambiental** para generar conciencia y educar en la Reducción, Reutilización y Reciclado de residuos sólidos urbanos.

Que la propuesta pretende generar una red comunitaria mediante un micro televisivo semanal denominado "**BasuRRReando**" dentro del programa "La Antena", que se emite todos los martes entre las 10,30 y las 11 h en la localidad de Esquel.

Que en dicho marco, se trabaja generando contenidos que se comparten mediante entrevistas y videos además de intervenir, tanto en un micro-televisivo como en un canal de YouTube (Basurreando) con presencia en redes sociales como Facebook (BasuRRReando) e Instagram (@basuRRReando).

Que los principales objetivos de la iniciativa son reducir la generación de residuos sólidos urbanos y propender a la mejora en la separación de residuos por parte de la comunidad de Esquel.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo del Delegado Académico en la Sede Esquel y de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente.


**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE
LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**


Art. 1º) Avalar la **Campaña de educación ambiental** para generar conciencia y educar en relación a la Reducción, Reutilización y Reciclado de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Esquel, mediante la producción un micro televisivo semanal denominado "**BasuRRReando**" dentro del programa "La Antena", que se emite todos los martes entre las 10,30 y las 11 h; generando contenidos que se comparten mediante entrevistas, videos, micro-televisivo así como en un canal de YouTube (Basurreando), y en redes sociales como Facebook (BasuRRReando) e Instagram (@basuRRReando).-

Art. 2º) Determinar que la actividad detallada en el Art. 1º de la presente resolución, se desarrollará desde el 01 de noviembre del año en curso por un periodo de seis (6) meses bajo la Dirección del Dr. Gonzalo ROMANO (CUIL: 20-33170303-7) y de la Dra. Alina GRESLEBIN (CUIL: 27-20244323-6), quienes trabajarán en conjunto, con la Mag. Clara Estela VILLAR (CUIL: 27-10590535-7) del Consejo Municipal de Educación de la ciudad de Esquel (Provincia del Chubut).-

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1159/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Mat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.